



EXDte. N° 600-763/2024.-

RESOLUCION N° 1310 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DIC 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de sus funciones el Director General de Gestión Ministerial Dr. Jorge Sebastián Najjar por razones particulares, a partir del día 26 de diciembre de 2024 al 09 de enero del año 2025;

Por ello, en uso de las facultades que son propias;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS
TIERRA Y VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Encárgase, mientras dure la ausencia del Titular, la Dirección General de Gestión Ministerial al Director General de Asuntos Jurídicos, Dr. GUILLERMO AHRENDTS, desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 09 de enero del año 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-


ING. CARLOS GERARDO SAINIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA